

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
20 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Tulancingo de Bravo del estado de Hidalgo, calle ingenierías, número 100, Colonia Huapalcalco, domicilio de la Universidad Politécnica de Tulancingo de Bravo, siendo las 15:00 horas del día 20 de octubre de 2022, reunidos en la sala de exrectores de ésta casa de estudios, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen la orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por **Oswaldo Del Villar Furiati** presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Diana Itzel Anaya Reyes**, Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Belém Hernández Escobedo**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Zaira Jocelin Gómez Paredes**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Marco Antonio Licona Piña**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Juan Francisco García Márquez**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Virginia Aduato González**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Javier Arroyo Islas** en representación de José Octavio Lira Gómez, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Rafael Iván Neri Jiménez**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Noé Jesús Ángeles Pérez**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Daniela Macedo Vega**, Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Alfonso Ordaz Gómez**, Asesor Jurídico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, **Hilda Irais Hernández Escamilla**, Asesor del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT, se da cuenta que se encuentran presentes en su totalidad todos los integrantes del Comité por lo que se declara que existe Quórum Legal para sesionar. -----

ACUERDO C.E.P.C.I./S.E.II/2022-005

Con fundamento en el numeral 20 de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se aprueba por unanimidad la Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal de la Universidad Politécnica de Tulancingo. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día -----

-----Orden del Día-----

1) Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2) Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del día. -----

3) Presentación del informe de los resultados del cuestionario diagnóstico sobre la implementación, acciones, funciones y finalidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aplicado al personal docente y administrativo de la UPT. -----

4) Notificación de ausencia del Contralor Interno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT. -----

5) Presentación de la denuncia No. 1 y respuesta de la misma ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT. -----

-----ACUERDO C.E.P.C.I./S.E.II/2022-006-----

Con fundamento en el numeral 20 de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se **aprueba por unanimidad la Orden del día.** -----

3.- Presentación de los resultados del cuestionario diagnóstico sobre la implementación, acciones, funciones y finalidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aplicado al personal docente y administrativo de la UPT. -----

Universidad Politécnica de Toluca
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Informe de Resultados

Se reporta al cuestionario diagnóstico a todo el personal académico y administrativo de la universidad con el objetivo de diagnosticar el nivel de conocimiento sobre el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en cuanto a sus integrantes y funciones.

Cuestionario diagnóstico

Universidad Politécnica de Toluca
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de la comunidad universitaria referente al personal académico, administrativo y docente que forma parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en cuanto a sus integrantes y funciones.

1. ¿Conoce de la existencia de un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPT?
Sí _____
No _____

2. ¿Conoce cuáles son las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (C.E.P.C.I.) de la UPT?
Sí _____
No _____

3. ¿Conoce los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

4. ¿Conoce cuál es el objetivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

5. ¿Conoce a los integrantes que conforman el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

1

Universidad Politécnica de Toluca
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Universidad Politécnica de Toluca
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

7. ¿Hubo unidad que el día 14 de octubre de 2022 se convocó al "Día por la Integridad" en la UPT?
Sí _____
No _____

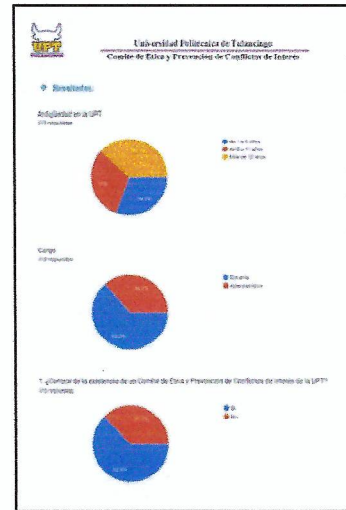
8. ¿Siempre está en el procedimiento para aceptar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

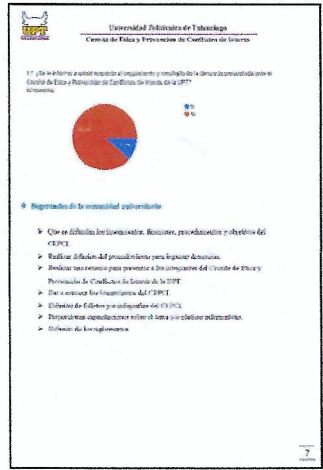
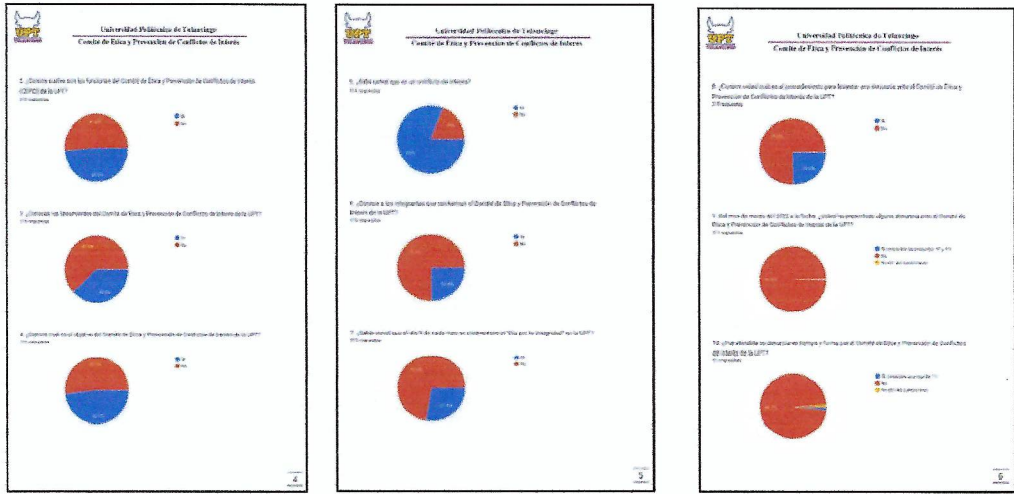
9. ¿En marzo del 2022 a la fecha usted ha presentado alguna denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

10. ¿Ha atendido su denuncia en tiempo y forma por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

11. ¿Ha informado a usted respecto al procedimiento y resultados de la denuncia presentada ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT?
Sí _____
No _____

2





Objetivo del informe

El objetivo del análisis del comportamiento del personal docente en las universidades es establecer una base para la implementación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en las universidades, en un momento en el que se están realizando esfuerzos para fortalecer la autonomía, el control interno y la gestión académica, así como también mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como también fortalecer la gestión académica y mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como también fortalecer la gestión académica y mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

-----ACUERDO C.E.P.C.I./S.E.II/2022-007-----

Con fundamento en el numeral 20 de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se da por presentado los resultados del cuestionario diagnóstico sobre la implementación, acciones, funciones y finalidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aplicado al personal docente y administrativo de la UPT.

4) Notificación de ausencia del Contralor Interno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT.

(Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page)

Se notifica que por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado ha removido al Titular del Órgano Interno de Control, se llevarán a cabo las sesiones del Comité con la ausencia de u contralor interno hasta en tanto no se ha designado el nuevo titular del área por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.-----

-----**ACUERDO C.E.P.C.I./S.E.II/2022-008**-----

Con fundamento en el numeral 20 de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se da por noticiada, la ausencia del Contralor Interno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT.-----

-----**5.- Presentación de la denuncia No. 1 y respuesta de la misma ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT.**-----

Se hace del conocimiento que, de la primer denuncia que fue ingresada ante este Comité, fue notificada al supuesto agresor o victimario, por lo que se le otorgó un plazo de 10 días para que realizara su contestación a las acusaciones que se le imputan y ofrezca las probanzas que de acuerdo a su derecho convenga, término que se encuentra a punto de vencer el próximo 25 de octubre de 2022, el cual una vez culminado se tendrá por contestado o en su defecto, se tendrá por perdido su derecho a realizar sus contestación.

Una vez acontecidos cualquiera de los hechos, se correrá traslado de la contestación de la denuncia a la víctima para que en caso de existir nuevos hechos, realice su ampliación correspondiente o en su defecto de haber ninguno se turnará de conformidad con el artículo 38, 39, 41 fracción II, 42 y 43 del Acuerdo que contiene el PROTOCOLO CERO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, lo anterior con el fin de que la autoridad investigadora realice la investigación correspondiente, a partir de la vista que realice el Comité.-----

-----**ACUERDO C.E.P.C.I./S.E.II/2022-009**-----

Con fundamento en el numeral 20 de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se da por presentado, la denuncia No. 1 ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPT.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **II Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Tulancingo** siendo las 16:25 horas del día citado con antelación firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



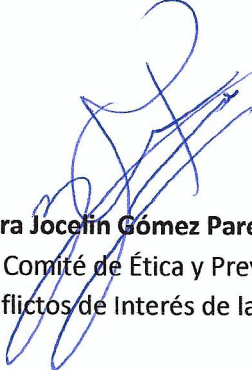
Oswaldo Del Villar Furiati
Rector de la Universidad Politécnica de
Tulancingo



Diana Itzel Anaya Reyes
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés de la UPT



Belem Hernández Escobedo
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT




Zaira Jocelin Gómez Paredes
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT




Marco Antonio Licona Piña
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT



Juan Francisco García Márquez
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT



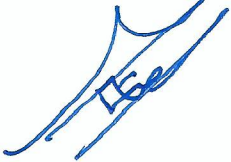
Virginia Adauto González
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT



Javier Arroyo Islas
En representación del Vocal del Comité de
Ética y Prevención de Conflictos de Interés de
la UPT



Rafael Iván Neri Jiménez
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT



Noé Jesús Ángeles Pérez
Vocal del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés de la UPT

